

**PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):**

**DON ISIDRO FEBLES RAMOS (1901-1957)**

**EMIGRANTE A CUBA, DEPENDIENTE, CABO DE INFANTERÍA, GUARDIA RURAL Y MUNICIPAL, SUBINSPECTOR DE LA GUARDIA MUNICIPAL Y CABO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, VOCAL DEL COMITÉ PROVINCIAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES Y AFICIONADO A LA POESÍA POPULAR**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Emigró a Cuba y a su regreso trabajó como dependiente, hasta que comenzó a prestar su servicio militar. Tras alcanzar el empleo de cabo de Infantería estuvo movilizado en la campaña de Marruecos, donde alcanzó su licencia ilimitada. Después de pasar a la reserva solicitó y obtuvo una plaza de guardia municipal de 2ª interino en Santa Cruz de Tenerife, a la que renunció poco después; pero dos años más tarde obtuvo otra plaza de guardia municipal de 3ª para el servicio nocturno, a la que también renunció tras solicitar y obtener el destino de guardia rural de la misma capital. Por entonces contrajo matrimonio en dicha ciudad, donde construyó una casa. Posteriormente, pasó a ocupar una plaza de guardia municipal ordenanza, luego de 3ª y de 2ª, en todos los casos en propiedad. En dicha situación tuvo una valiente actuación en el servicio, por la que fue felicitado. Más adelante fue herido y confirmado en propiedad sin clasificación, para ascender posteriormente a subinspector de la Guardia Municipal y, finalmente, a cabo de la Policía Municipal de la capital tinerfeña, plaza que mantuvo hasta su jubilación prematura por enfermedad. Además, fue vocal del Comité Provincial de Obreros y Empleados Municipales de Santa Cruz de Tenerife y siempre mantuvo una clara afición por la poesía popular.



Barranco Hondo (Candelaria), pueblo natal de don Isidro Febles Ramos.

Nació en el pago de Barranco Hondo (Candelaria) el 15 de mayo de 1901, a las cuatro de la tarde, siendo hijo de don Matías Febles Rodríguez y doña Juana Ramos Delgado, naturales y vecinos del citado pago y ella de la familia de “*Los Ligeros*”. El 1 de junio inmediato fue bautizado en la iglesia de Santa Ana de Candelaria por el cura regente don Norberto Álvarez González; se le puso por nombre “*Isidro Matías*” y actuaron como padrinos don Manuel Casanova y doña Felicia Rodríguez, de la misma vecindad.

### **EMIGRANTE A CUBA, DEPENDIENTE Y CABO DE INFANTERÍA EN LA CAMPAÑA DE MARRUECOS<sup>1</sup>**

En su juventud don Isidro emigró a Cuba, tal como figura en una nota marginal de su partida de bautismo. Por este motivo, al ser alistado el reemplazo de 1922 a mediados de dicho año fue clasificado como prófugo. Pero al regresar a la isla en ese mismo año, por oficio de la Comisión Mixta de 8 de noviembre de dicho año fue clasificado como “*soldado relevado de dicha nota*”. El 14 del mismo mes fue filiado como quinto por el Ayuntamiento de Candelaria, ante el alcalde don Bernabé Marrero del Castillo y el secretario don Gumersindo Delgado; al ser tallado dio una estatura de 1,647 m y un perímetro torácico de 91 cm; sus señas personales eran las siguientes: pelo negro, cejas arqueadas, ojos pardos, nariz recta, barba puntiaguda, boca regular, color trigueño, frente ancha, aire bueno y producción buena; no tenía ninguna señal particular. Por entonces sabía leer y escribir, su oficio era el de “*dependiente*” y su religión católica.

El 30 del reiterado mes de noviembre tuvo entrada como “*mozo*” en la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife nº 118. El 24 de enero de 1923 se presentó para concentración, en cuyo acto obtuvo la talla de 1,646 m y un perímetro torácico de 92 cm; y reconocido facultativamente resultó “*Útil*”. Quedó filiado para servir en clase de soldado por el tiempo de 18 años, que empezaron a contársele desde el día en que entró en Caja. Seis días después, el 30 de enero, fue destinado como Soldado en activo a la Compañía de Ametralladoras del Regimiento de Infantería Tenerife nº 64, a la que se incorporó al día siguiente en la plaza de Santa Cruz de Tenerife. En ese día se le comenzaron a contar los ocho años que había de permanecer en situación activa. El 12 de febrero inmediato se le reclamaron 145 pesetas, importe de su primera puesta de vestuario.

Tras prestar el juramento de fidelidad a las banderas ante la de su Regimiento y leersele el código de Justicia Militar en la parte referida a las leyes penales, continuó de guarnición en Santa Cruz hasta el 2 de septiembre de dicho año 1923, en que marchó con su Regimiento a Tejina, para efectuar las Escuelas Prácticas dispuestas por R.O.C. de 25 de julio (D.O. nº 140), de donde regresó el 5 del mismo mes.

Continuó de guarnición en la capital hasta el 1 de marzo de 1924, pues con arreglo a lo dispuesto en la orden del Cuerpo del 4 de febrero anterior ascendió a Cabo de Infantería por elección, siendo destinado a la Compañía de Ametralladoras del 2º Batallón. Habiéndole correspondido formar parte del Batallón Expedicionario organizado por orden de la superioridad, el 8 de septiembre de dicho año fue destinado a la 1ª Compañía del mismo, que al mando del teniente coronel don Salvador Acha Caamaño embarcó en el vapor “*Rey Jaime II*” con rumbo a Larache, a donde llegó cuatro días después. Continuó de guarnición en Larache y prestando servicios de campaña en la Guerra de Marruecos hasta el 24 de diciembre de 1925, en que efectuó su incorporación al Cuerpo y ese mismo día se le concedió la licencia ilimitada, se le entregó su cartilla militar y fijó su residencia en Candelaria.

El 30 de enero de 1926 pasó a segunda situación, por lo que su documentación fue remitida a la Compañía Depósito. Como cabo reservista, a partir de entonces pasó las

---

<sup>1</sup> Los datos de su carrera militar los hemos extraído de su expediente personal, con su hoja de servicios, que se custodia en el Archivo General Militar de Guadalajara.

correspondientes revistas anuales. Por R.O.C. del 17 de abril de dicho año (D.O. nº 86) se le concedió un aumento de servicio por abonos de campaña, considerándosele como doble el tiempo que había servido en la campaña de Marruecos, del 10 de septiembre de 1924 al 20 de diciembre de 1925.

#### **GUARDIA MUNICIPAL DE 2ª INTERINO Y DE 3ª PARA EL SERVICIO NOCTURNO, GUARDIA RURAL Y DE NUEVO GUARDIA MUNICIPAL DE 4ª CLASE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE<sup>2</sup>**

Después de pasar a la segunda situación del servicio militar se estableció en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Las Rejas nº 3. Como soldado licenciado, el 23 de agosto de 1926 se presentó en la Jefatura de la Guardia Municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, solicitando su ingreso en la misma, “*por reunir las condiciones que determina el vigente Reglamento del Cuerpo*”, dado que se encontraba vacante una plaza de guardia, que se le había comunicado a la Junta Calificadora de destinos públicos. La solicitud fue aceptada y al día siguiente, por decreto del alcalde, fue nombrado “*Guardia Municipal de segunda interino*”, con un jornal de 5,50 pesetas. De ello se hizo eco *Gaceta de Tenerife*: “*Por la Alcaldía ha sido nombrado interinamente Guardia municipal de segunda clase el aspirante Isidro Febles Ramos*”<sup>3</sup>. El 28 del mismo mes tomó posesión ante el alcalde don Felipe P. Ravina y el secretario don Hipólito Fumagallo y Medina, acreditando “*ser Cabo en situación de servicio activo, tener cédula personal de undécima clase nº 12638*” y “*prestó en debida forma juramento de cumplir bien y fielmente su cometido con arreglo a las condiciones del Reglamento*”; ese mismo día se le expidió el correspondiente título.

Pero antes de cumplirse el mes y medio de su posesión, don Isidro renunció a dicha plaza mediante la siguiente instancia dirigida al alcalde el 9 de octubre de dicho año 1926: “*El que suscribe Isidro Febles Ramos tiene el honor de exponer que por tener que ausentarse de esta Capital por asuntos de familia solicita de V.S. se le admita la renuncia de guardia municipal de 2ª que interinamente viene desempeñando*”. Con esa misma fecha cesó en el empleo, aunque la renuncia le fue aceptada el 15 del mismo mes, lo que fue recogido al día siguiente por *La Prensa*: “*El guardia municipal, Isidro Febles Ramos, ha presentado, la renuncia de su cargo*”<sup>4</sup>.

Pasados poco más de dos años, don Isidro volvió a solicitar una plaza vacante de guardia municipal y por decreto del alcalde don Santiago García Sanabria 25 de enero de 1929 fue nombrado “*Guardia Municipal de tercera para el servicio nocturno*”, con carácter interino y el haber anual de 2.100 pesetas, “*cuyo nombramiento se entiende en vacante número 60 comunicada a la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos*”. Al día siguiente se hizo eco de ello *La Prensa*: “*Por la Alcaldía han sido nombrados guardias municipales de tercera, Blas Expósito Reyes e Isidro Febles Ramos*”<sup>5</sup>; lo mismo hizo la revista *Hespérides*: “*Han sido nombrados guardias de tercera clase, los aspirantes don Blas Expósito e Isidro Febles Ramos*”<sup>6</sup>. El 15 de febrero inmediato se le expidió el correspondiente título y el 22 del mismo mes tomó posesión del empleo ante el citado alcalde y el secretario don Hipólito Fumagallo, acreditando “*ser soldado en 2ª de activa, tener cédula personal de 13ª clase nº 23.295 y no haber emitido su voto por falta de celebración de elecciones*”. En ese año de 1929 realizó servicios nocturnos en el Fielato de Los Melones, Hotel Victoria de la Plaza de la Constitución y Plaza de La Paz; como curiosidad, en un par de ocasiones sufrió pequeños castigos por haberse dormido estando de servicio.

---

<sup>2</sup> Los datos de su carrera en la Policía Municipal de Santa Cruz de Tenerife los hemos extraído de su expediente personal, que se conserva en el Archivo Municipal de dicha ciudad.

<sup>3</sup> “Ayuntamiento / Nombramiento”. *Gaceta de Tenerife*, 26 de agosto de 1926 (pág. 2).

<sup>4</sup> “Ayuntamiento / Renuncia”. *La Prensa*, sábado 16 de octubre de 1926 (pág. 3).

<sup>5</sup> “Ayuntamiento / Guardias municipales”. *La Prensa*, 26 de enero de 1929 (pág. 3).

<sup>6</sup> “Consistoriales / Guardia municipal”. *Hespérides*, 26 de enero de 1929 (pág. 7).

No contento con su trabajo, suponemos que con el horario y el sueldo, según recogió *La Prensa* el 19 de julio de 1930: “*Don Isidro Febles Campos [sic] ha presentado instancia solicitando destinos públicos de los anunciados en el concurso del actual mes en la Gaceta de Madrid*”<sup>7</sup>. A comienzos del mes de agosto inmediato, el mismo periódico informó que: “*Don Isidro Febles Ramos, guardia municipal de tercera, ha presentado igualmente instancia solicitando quince días de licencia por asuntos propios*”<sup>8</sup>. El 23 de septiembre, la *Gaceta de Madrid* publicó “*la relación nominal de los destinados por Guerra de los aspirantes a destinos públicos como resultado de mayores méritos entre los concursantes en el mes de Julio último*”, figurando entre ellos para la plaza de guarda rural el cabo del Ejército don Isidro Febles Ramos<sup>9</sup>. El 23 de octubre inmediato, la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Públicos, de la Presidencia del Consejo de Ministros, propuso al cabo Febles para ocupar dicho destino de guardia rural dependiente del Ayuntamiento de Santa Cruz, “*por ser el aspirante que ha reunido mayores méritos*”. En virtud de dicha propuesta, por decreto del 6 de noviembre inmediato el alcalde “*ha tenido a bien nombrarle Guardia Rural en propiedad, con el haber anual de 2.100 pesetas, para ser destinado al lugar que conviniere al servicio*”.

De ese modo, el 7 de noviembre se le aceptó la renuncia al cargo de guardia municipal de tercera interino que venía desempeñando y al día siguiente comenzó a ejercer como guardia rural municipal, de lo que se hizo eco *La Prensa*: “*D. Isidro Febles Ramos, ha presentado la renuncia de su cargo de guardia municipal por haber sido nombrado guardia rural*”<sup>10</sup>. Pero no tomó posesión oficialmente hasta el 17 del mismo mes, en que prestó juramento ante el alcalde don Antonio Vandewalle y el secretario don Hipólito Fumagallo; en esa misma fecha se le expidió el correspondiente título.

El 31 de diciembre de 1930 se le expidió un nuevo título de guardia municipal, por reajuste de la plantilla: “*Por cuanto atendiendo a las circunstancias que concurren en el Guardia Rural Isidro Febles Ramos, por decreto de este día he tenido a bien nombrarle Guardia Municipal de cuarta clase (servicio rural), con el haber anual de 2.450 pesetas y obligación de costearse el uniforme y armamento por ser esta plaza la que le corresponde en el acoplamiento del personal a las nuevas plantillas y dotación del presupuesto aprobado para 1931*”. El 1 de enero inmediato tomó posesión ante el alcalde y el secretario municipal.

#### **MATRIMONIO, CONSTRUCCIÓN DE SU CASA, PASE A LA RESERVA Y LICENCIA ABSOLUTA DEL EJÉRCITO**

El 21 de febrero de 1931 se le expidió y entregó un certificado de soltería. El 26 de mayo de ese mismo año, *Gaceta de Tenerife* anunciaba su boda: “*En el próximo mes de Junio contraerá matrimonio en esta capital la bella señorita María Patrocinio Díaz Alvarez, con el joven don Isidoro Febles Ramos*”<sup>11</sup>. Por dicho motivo, el 29 de mayo de 1931 solicitó sus primeros 15 días de licencia, como recogió *La Prensa*: “*Don Isidro Febles Ramos, guardia municipal, ha presentado instancia solicitando se le concedan 15 días de licencia*”<sup>12</sup>, que le fueron concedidos.

En dicha situación, el 6 de junio inmediato, recién cumplidos los 30 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife con doña María Patrocinio Díaz Álvarez, de 16 años, natural de dicha capital e hija de don Juan Díaz y doña Juana Álvarez; los casó “*advirtiéndoles la obligación de velarse*” el cura

---

<sup>7</sup> “Vida municipal / Solicitud de destinos”. *La Prensa*, sábado 19 de julio de 1930 (pág. 4).

<sup>8</sup> “Informaciones locales / Vida municipal / Licencias”. *La Prensa*, miércoles 6 de agosto de 1930 (pág. 3).

<sup>9</sup> “Disposiciones oficiales / Los aspirantes a destinos públicos”. *Gaceta de Tenerife*, 1 de octubre de 1930 (pág. 2).

<sup>10</sup> “Vida municipal / Renuncia”. *La Prensa*, 11 de noviembre de 1930 (pág. 2).

<sup>11</sup> “Ecos de sociedad / Bodas”. *Gaceta de Tenerife*, 26 de mayo de 1931 (pág. 2).

<sup>12</sup> “Vida municipal / Solicitudes de licencia”. *La Prensa*, jueves 28 de mayo de 1931 (pág. 2).

encargado don Ignacio Cantarell S.J. y actuaron como testigos don Ángel León Torres y don Gregorio Peña Quintana.

Al día siguiente, *La Prensa* recogió la inscripción de la boda en el Registro Civil capitalino: “*Isidoro Febles Ramos, de Candelaria, 30 años, soltero, con María Días Alvarez, de esta capital, 16 años, soltera*”<sup>13</sup>. Se velaron en el mismo templo el 14 de dicho mes y se establecieron en el Barrio Nuevo de dicha capital, de donde pasaron posteriormente al Barrio de La Salud.

Poco después de casado, en octubre de 1932, don Isidro fue uno de los vecinos de Santa Cruz de Tenerife que solicitaron “*licencia para construir edificaciones en solares de su propiedad y de conformidad con los planos presentados*”<sup>14</sup>. En el mes de noviembre inmediato, el inspector municipal de Sanidad devolvió al Ayuntamiento, debidamente informados, “*los planos que sobre construcción de edificios y ampliación de otros*” proyectaban hacer varios vecinos, entre ellos nuestro biografiado<sup>15</sup>. Luego, a comienzos del mes de diciembre: “*A don Isidro Febles, don Juan Yanes y don Francisco Ramos, se les comunican acuerdos de este Ayuntamiento, autorizándoles para la construcción de dos casas en el barrio del Perú, y reformas en las casas que tienen solicitado oportunamente*”<sup>16</sup>.

Por entonces, una vez cumplidos los ocho años de servicio activo en el Ejército le correspondió pasar a la situación de reserva, por lo que a finales de febrero de dicho año 1931 causó baja en el Regimiento de Infantería Tenerife nº 64, por pase a la Circunscripción Reserva de Tenerife nº 73, en la que causó alta en la revista de marzo inmediato; en ese momento se hizo constar en su filiación que “*No es apto para el empleo inmediato a la reserva*”. Por supresión de dicho organismo, el 30 de junio del mismo año causó baja en el mismo y alta en el Centro de Movilización de Infantería nº 64, que por decreto de 25 de junio de 1935 (D.O. nº 145) cambió su denominación por el nº 37 y por O.C. de 23 de abril de 1936 (D.O. nº 95) tomó el nº 38<sup>17</sup>.

El 1 de febrero de 1937 pasó a la Reserva Territorial y, como cabo reservista, don Isidro continuó pasando las revistas anuales hasta el 1 de diciembre de 1939, en que en virtud de orden superior causó baja en el Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38, por pase al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva nº 49. Al año siguiente se le expidió la licencia absoluta del Ejército<sup>18</sup>.

### **GUARDIA MUNICIPAL ORDENANZA, DE 3ª Y DE 2ª EN PROPIEDAD**<sup>19</sup>

Volviendo a su carrera como guardia municipal, el 27 de febrero de 1932 se le expidió un nuevo título por el alcalde don Sebastián Castro: “*Por cuanto atendiendo a los méritos, servicios y circunstancias que concurren en don Isidro Febles Ramos, por decreto de este día, he tenido a bien nombrarle Guardia ordenanza en propiedad, con el haber anual de 2.500 pesetas y obligación de costearse el uniforme y armamentos y con efectos desde el día primero del actual en que comienza la vigencia del presupuesto para 1932, cuyo cargo le ha correspondido en adaptación del que venía desempeñando, a los nuevos créditos y denominaciones del citado presupuesto*”. Ese mismo día tomó posesión ante el citado alcalde y el secretario don Hipólito Fumagallo.

El 16 de agosto de ese mismo año 1932 cesó en su anterior empleo, al ser promovido al inmediato superior, según el título expedido ese mismo día: “*Por cuanto atendiendo al*

<sup>13</sup> “Registro civil / Matrimonios”. *La Prensa*, 7 de junio de 1931 (pág. 3).

<sup>14</sup> “Diversas noticias / Información municipal / Construcciones”. *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1932 (pág. 2).

<sup>15</sup> “*Ibidem* / La Inspección de Sanidad”. *Gaceta de Tenerife*, 9 de noviembre de 1932 (pág. 10).

<sup>16</sup> “Ayuntamiento / Traslado de acuerdo”. *La Prensa*, domingo 4 de diciembre de 1932 (pág. 3).

<sup>17</sup> Archivo General Militar de Guadalajara. Expediente personal de don Isidro Febles Ramos.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Expediente personal de don Isidro Febles Ramos.

*mérito, servicios y circunstancias que concurren en el Guardia Municipal Ordenanza DON ISIDRO FEBLES RAMOS, por Decreto de este día, he tenido a bien nombrarle Guardia Municipal de tercera, en propiedad con el haber anual de 2.600 pesetas y obligación de costearse el uniforme y armamento, cuyo nombramiento se extiende por ascenso reglamentario*". Al día siguiente prestó juramento ante el alcalde don T. de Armas y el secretario don Hipólito Fumagallo. Este ascenso fue recogido por *Gaceta de Tenerife* el 30 de dicho mes: *"Al jefe de la Guardia municipal se le comunica que en la plaza vacante por cese voluntario e ingreso en el Cuerpo de Carabineros del guardia de tercera Ulpiano Sierra Dieguez, ha sido ascendido el guardia ordenanza Isidro Febles Ramos, y en la vacante de éste ingresa interinamente el aspirante número 1 Ángel Ramos Cruz"*<sup>20</sup>.

El 4 de febrero de 1933, nuestro biografiado cesó en su anterior empleo, al ascender al inmediato superior por decreto de la Alcaldía de dicha fecha, en que se le expidió el nuevo título: *"Por cuanto atendiendo a los méritos, servicios y circunstancias que concurren en el Guardia Municipal de tercera don Isidro Febles Ramos por decreto de este día he tenido a bien nombrarle por ascenso reglamentario Guardia Municipal de segunda en propiedad, con el haber anual de Dos mil seiscientas setenta y cinco pesetas y obligación de costearse el uniforme y armamento"*. Al día siguiente prestó el juramento ante el alcalde y secretario municipal.

El 13 de marzo inmediato, don Isidro solicitó 15 días de licencia por asuntos propios para ausentarse de la capital, que le fueron concedidos el 19 del mismo mes. En 1934 se le dio de baja por enfermo en varias ocasiones: el 2 de enero, el 31 de enero, el 2 y el 9 de octubre; por entonces vivía en la calle Pablo Iglesias nº 47. Además, el 25 de ese último mes de octubre solicitó nueva licencia de 15 días, *"para ausentarse de la capital por asuntos urgentes de familia"*.



Don Isidro Febles Ramos formó parte de la Guardia Municipal de Santa Cruz de Tenerife durante más de 28 años, la mitad de su vida.

<sup>20</sup> "Ayuntamiento / La Guardia municipal". *Gaceta de Tenerife*, 30 de agosto de 1932 (pág. 5).

## VOCAL DEL COMITÉ PROVINCIAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GUARDIA FELICITADO POR UNA VALIENTE ACTUACIÓN<sup>21</sup>

Según informó el diario *Hoy* el 11 de febrero del antedicho año 1934, don Isidro fue elegido vocal de la junta directiva del Comité Provincial de Obreros y Empleados Municipales de Santa Cruz de Tenerife, cuya composición era la siguiente:

Presidente, don Alberto Casero y Jiménez; vice presidente, don Máximo Miguelez Sevilla; secretario, don Federico Alonso Viera; vice secretario, don José Marrón Cazo; Contador, don Juan Alejandro Garrancho; tesorero, don Vicente Adsuar Caudet; vocales, don Enrique Sanfiel, don Isidro Febles Campos [sic], don Máximo García Garzán y don Isidro Ortiz Gallego<sup>22</sup>.

Pero en la junta general celebrada en mayo de ese mismo año se eligió por unanimidad una nueva junta directiva para el gobierno de dicho Comité durante el resto del año, en el que don Isidro continuó en el cargo que ostentaba, como la mayoría de los directivos, tal como recogió *Gaceta de Tenerife*:

Presidente, don Alberto Casero y Jiménez.

Vicepresidente, don Salvador Mederos y Quesada.

Secretario, don Francisco Gómez Albuera.

Vicesecretario, D. Federico Alonso Viera.

Tesorero, don Vicente Adzuara y Caudet.

Contador, don Juan Garrancho y Alejandro.

Vocales, don Máximo Gracia, don Enrique Sanfiel, don Isidro Ortiz Gallego y don Isidro Febles Ramos.<sup>23</sup>

En la noche del 30 de septiembre al 1 de octubre del reiterado año 1934, junto a otros guardias, don Isidro tuvo una actuación destacada con motivo de la agresión a mano armada de que fue objeto un guardia de asalto, pues como señaló la prensa “*Un individuo dispara de improviso dos veces contra un guardia de Asalto, hiriéndolo de gravedad*” y después de una larga persecución se logró detener al agresor, que resultó ser un oficial de zapatería, tal como recogió *Gaceta de Tenerife*:

Pronto los municipales en un automóvil y numerosos guardias de Asalto emprendieron una accidentada persecución, pues el agresor tomó por las calles de Santiago, Santa Rosalía, Amargura, La Luna, Plaza del Patriotismo, Emilio Calzadilla y Santa Rosa de Lima, donde, al fin, fué alcanzado por los guardias municipales que ocupaban el automóvil y desde el cual hicieron varios disparos. Seguidamente llegaron los guardias de Asalto, procediéndose a la detención del sujeto, siendo conducido por los de Seguridad a la Comisaría de Vigilancia.

Durante la persecución también resultó herido en un pie el guardia de Asalto de esta plantilla José Melcón González. Dicho agresor en su huida disparó contra la fuerza.

Los guardias municipales número 43 Ángel Brito Hernández y el número 26 Isidro Febles, que detuvieron al agresor, le ocuparon a éste una pistola marca “Titanic”, calibre 6'35. El arma se hallaba encasquillada, conteniendo un cargador completo, lo que hizo suponer que había disparado otro cargador, encasquillándose el arma al hacer el último disparo, siendo esto causa de que no pudiera disparar más y al detenerse un poco fué alcanzado por los agentes.<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup> Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Expediente personal del guardia municipal don Isidro Febles Ramos.

<sup>22</sup> “Nueva directiva”. *Hoy*, domingo 11 de febrero de 1934 (pág. 2).

<sup>23</sup> “Comité Provincial de Obreros y Empleados Municipales”. *Gaceta de Tenerife*, 15 de mayo de 1934 (pág. 4).

<sup>24</sup> “El suceso de anteayer, de madrugada”. *Gaceta de Tenerife*, 2 de octubre de 1934 (pág. 2).

El periódico *La Prensa* también describió con detalle como “*Dos guardias municipales detienen al agresor*”, uno de ellos nuestro biografiado:

Los guardias municipales don Angel Brito y don Isidro Febles se encontraban en la calle de San Francisco Javier al oír los disparos.

En ese mismo momento vieron que un joven corría por la calle de referencia, y cómo al darle el alto no se detuviera, salieron en su persecución, subiéndose a un taxi que en aquel momento pasaba por la expresada calle, y uniéndose también a ellos un chófer de la Comandancia de la Guardia civil.

La persecución fué muy accidentada, recorriendo el agresor las calles de San Francisco Javier, Santiago, Amargura, La Luna, Emilio Calzadilla, Santa Rosa de Lima y Santa Rosalía, donde al fin pudo ser capturado.

Durante la huida, los guardias dispararon sus revólveres, hasta agotar todos los proyectiles.

Cuando el individuo que corría llegó al final de la calle de Santa Rosalía, cerca ya de la de S. Juan Bautista, arrojó al suelo la pistola y puso los brazos en alto, en cuyo momento el guardia municipal Angel Brito le encañonó con su revólver, no ofreciendo ninguna resistencia.

A los pocos momentos llegaron varios guardias de Asalto, uno de los cuales, llamado José Melcón, se hallaba herido de bala en un pie, lesión esta producida, al parecer, por uno de sus compañeros, al disparársele el arma.

Al detenido se le condujo al Gobierno civil.<sup>25</sup>

También el diario *Hoy* recogió la actuación de este guardia, justo tras la agresión sufrida por el guardia de asalto, con muchos más detalles:

En tanto esto sucedía, los guardias municipales Ángel Brito Hernández e Isidro Febles Ramos, que fueron los primeros en llegar al lugar antes mencionado, salieron en persecución del fugitivo; pero al desaparecer éste de su vista retornaron al lugar donde se encontraba el herido, con el fin de auxiliarle. En un automóvil que cruzaba por la calle de Niceto Alcalá Zamora se trasladó al herido a la Casa de Socorro,

#### EN PERSECUCIÓN DEL AGRESOR

Segundos después pasaba por la misma calle otro automóvil. Los guardias municipales antes mencionados y otros dos de Asalto requisaron el vehículo y en él, a toda marcha, salieron en busca del agresor, sin saberse, de momento, el rumbo que había tomado. La persecución la realizaron por la calle de Santiago.

Al desembocar por la de Ferrer, uno de los agentes de Asalto se apeó, y los otros tres guardias siguieron en el coche hacia la calle de la Luna, en donde fué visto el pistolero.

#### NO OBEDECIÓ LAS VOCES DE “¡ALTO, ALTO!”

Durante la persecución, el fugitivo no obedeció las repetidas voces de “¡Alto, alto!” que se le dieron, y siguió corriendo a toda prisa calle abajo.

Pronto el desconocido ganó la calle de Emilio Calzadilla. Los guardias, siempre en persecución suya, le iban ganando terreno, por lo cual bajaron todos del auto y corrieron tras él, volviendo a ordenarle que se detuviera. Tampoco esta vez hizo caso a la autoridad.

#### UN GUARDIA HIZO OCHO DISPAROS DE PISTOLA

El guardia de Asalto Francisco Hidalgo hizo contra el fugitivo ocho disparos de pistola, sin que ninguno de ellos, por un verdadero milagro, llegara a alcanzarle.

También los guardias municipales señores Brito Hernández y Febles Ramos hicieron tres disparos. En ese momento los agentes de la autoridad vieron que el

---

<sup>25</sup> “El suceso del domingo / En la calle de la Rosa un individuo dispara contra un guardia de Asalto, hiriéndole gravemente”. *La Prensa*, 2 de octubre de 1934 (pág. 3).



desconocido cayó al suelo, pero volvió a levantarse rápidamente y siguió huyendo hacia la calle de Santa Rosa de Lima.

Parece ser que los de Asalto seguían disparando contra el agresor, cuando el guardia municipal Brito les dijo: “No disparen más, compañeros. Yo lo alcanzaré.”

#### DETENCIÓN DEL FUGITIVO

Así fué en efecto. Cuando Brito estaba a poca distancia del desconocido, le ordenó: “¡Manos arriba!”

La orden fué cumplida. El agresor colocó los brazos en alto y dejó caer la pistola. La recogió el mismo guardia Brito y después de examinarla comprobó que se habían hecho dos disparos y que seguramente no la volvió a utilizar durante la persecución de que era objeto, por habérsele encasquillado.<sup>26</sup>

Por haber “*practicando la detención y entrega a las autoridades del agresor*”, el alcalde acordó felicitar a los dos guardias municipales que intervinieron en el incidente, tal como recogió el diario *Hoy*: “*El alcalde ha dispuesto se haga constar en las hojas de servicios de los guardias Ángel Brito e Isidro Febles, la satisfacción con que ha visto el comportamiento de los citados guardias en la detención del individuo que hirió a un guardia de Asalto en la noche del 30 del próximo pasado mes de septiembre*”<sup>27</sup>. Lo mismo hizo en parecidos términos *La Prensa*: “*Por decreto de la Alcaldía se ha hecho constar en las hojas de servicio de los guardias municipales Angel Brito e Isidro Febles, la satisfacción con que ha visto el comportamiento de dichos agentes en la detención del individuo que disparó sobre el guardia de Asalto, en la calle de la Rosa, en la noche del 30 de septiembre último*”<sup>28</sup>. Pero, realmente, el citado decreto fue firmado el 5 de noviembre inmediato, señalando: “*Hágase constar en la hoja de servicios de los citados guardias la satisfacción con que la Alcaldía ha visto el comportamiento de los mismos*”. En el mencionado mes de octubre, se le concedió a don Isidro una licencia temporal, como recogió *Hoy* el 27 de dicho mes: “*Se traslada comunicado al guardia municipal Isidro Febles, concediéndole quince días de licencia*”<sup>29</sup>.

#### GUARDIA HERIDO Y CONFIRMADO EN PROPIEDAD SIN CLASIFICACIÓN<sup>30</sup>

El 19 de junio de 1935, nuestro biografiado fue atendido por una herida en la Casa de Socorro de Santa Cruz de Tenerife: “*Isidro Febles Ramírez [sic], de 34 años, domiciliado en Barrio de la Salud, 8, de herida incisa en la mano izquierda; pronóstico leve*”<sup>31</sup>. Al día siguiente causó baja temporal en el servicio, “*por haber sufrido una lesión en el antebrazo izquierdo que le imposibilita para prestar el servicio de su clase*”. Permaneció de baja por enfermo hasta el 29 de dicho mes; por entonces vivía en la calle Pablo Iglesias nº 72. Como curiosidad, el 11 de julio inmediato don Isidro contribuyó con 0,50 pesetas para el monumento que se pensaba dedicar al alcalde García Sanabria en la capital de la provincia<sup>32</sup>.

El 2 de septiembre de 1936 se le concedieron seis días de permiso “*por tener un hijo gravemente enfermo y no tener familia que pueda atender las imperiosas necesidades de su casa*”, reincorporándose a su destino el 11 del mismo mes. Pero, según informó *Gaceta de Tenerife* el 4 de dicho mes, él también fue atendido en la Casa de Socorro de Santa Cruz: “*Isidoro Febles Ramos, de 35 años, domiciliado en el barrio de la Salud, calle 8, guardia*

---

<sup>26</sup> “Un individuo apostado en una esquina hace dos disparos por la espalda a un guardia de Asalto, hiriéndole uno de ellos gravemente”. *Hoy*, martes 2 de octubre de 1964 (pág. 8).

<sup>27</sup> “Ayuntamiento / Sobre el ejemplar comportamiento de un guardia”. *Hoy*, 23 de octubre de 1934 (pág. 3).

<sup>28</sup> “Ayuntamiento / Decreto de la Alcaldía”. *La Prensa*, 23 de octubre de 1934 (pág. 3).

<sup>29</sup> “Ayuntamiento / Licencia”. *Hoy*, 27 de octubre de 1934 (pág. 8).

<sup>30</sup> Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Expediente personal de don Isidro Febles Ramos.

<sup>31</sup> “Casa de Socorro”. *Gaceta de Tenerife*, 19 de junio de 1935 (pág. 6).

<sup>32</sup> “Comisión ejecutiva del monumento a García Sanabria / Lista núm. 163. Don Antonio López de Vergara”. *La Prensa*, sábado 13 de julio de 1935 (pág. 5); y *Gaceta de Tenerife*, 14 de julio de 1935 (pág. 7).

*municipal número 23, de ligeras contusiones en ambas regiones males; leve*<sup>33</sup>. Los días 26 y 27 de diciembre del mismo año volvió a estar de baja por enfermedad; por entonces vivía en la calle nº 8 del Barrio de la Salud. Y del 20 al 23 de febrero de 1937 disfrutó de tres días de licencia.

El 31 de diciembre de 1938 cesó como guardia municipal de 2ª clase en propiedad y el 23 de enero inmediato se le confirmó como “*Guardia Municipal sin clasificación*” en propiedad, con el mismo carácter que venía ostentando su nombramiento y un haber anual de 2.750 pesetas, y con obligación de costearse el uniforme y armamento. En la Comisión Permanente del 8 de mayo de 1939 se le concedió el derecho a un quinquenio de 137,50 ptas anuales.

Por entonces, durante la Guerra Civil y como la mayoría de los funcionarios municipales, don Isidro ingresó en Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Como tal falangista, el 2 de marzo de 1939 se le citó por el secretario de dichas Milicias en la capital, junto a otros camaradas, “*a fin de que se presenten en esta Secretaría Local de 6 a 8 de la tarde del día de mañana*”<sup>34</sup>.

El 28 de noviembre de 1940 solicitó al Ayuntamiento que se le concediesen 15 días de permiso “*para arreglar asuntos familiares en el interior de la isla con fines económicos para el dicente y encontrándose actualmente en precaria situación económica, por lo que tal asunto le alivia en mejorar su situación*”; se le concedió el 2 de diciembre inmediato por decreto de la Alcaldía, comenzó a disfrutarlo el 7 del mismo mes y se reincorporó el día 21.

A finales de ese mismo año 1940 estaba empadronado con su familia en Santa Cruz de Tenerife, en la calle 8ª (Candelaria) del Barrio de la Salud, nº 16; don Isidro Febles Ramos figuraba con 39 años y como “*guardia municipal*”; doña María Patrocinio Díaz Álvarez, natural de dicha capital, tenía 27 años y estaba dedicada a sus “*labores*”; y por entonces tenían tres hijos, nacidos en la misma ciudad: Francisca, de 7 años, Leocadio, de 5, y Adoración, de 3 años<sup>35</sup>.

En la Comisión Permanente del 21 de enero de 1941 se le expidió nuevo título con derecho a percibir desde el día 1 de dicho mes el nuevo haber anual de 3.500 pesetas asignado a los de su clase, más un derecho personal de otras 175 ptas anuales, según el presupuesto de 1941.

#### **SUBINSPECTOR DE LA GUARDIA MUNICIPAL Y CABO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LA CAPITAL, JUBILADO POR ENFERMEDAD**<sup>36</sup>

En sesión celebrada el 11 de noviembre de 1942, la Comisión Gestora Municipal Permanente aprobó su ascenso a la categoría superior inmediata de “*Subinspector de la Guardia Municipal en propiedad*”. Dos días después cesó como “*guardia municipal sin clasificación*” y el día 14 tomó posesión de su nuevo empleo ante el alcalde B. Guimerá y el secretario don Hipólito Fumagallo. Ese mismo día se le expidió el correspondiente título: “*Por cuanto atendiendo a los méritos, servicios y circunstancias que concurren en el Guardia Municipal, DON ISIDRO FEBLES RAMOS en sesión de este día he tenido a bien nombrarle Subinspector de la Guardia Municipal, en propiedad, en plaza vacante, con el haber anual de CUATRO MIL DOSCIENTAS pesetas y absorción de los quinquenios que disfruta, con obligación de costearse el uniforme y armamento*”.

Del 19 al 21 de enero de 1943 estuvo de baja por enfermo. En sesión celebrada el 19 de diciembre de 1945 la Comisión Municipal Permanente le reconoció un quinquenio de 420

<sup>33</sup> “Casa de Socorro”. *Gaceta de Tenerife*, 4 de septiembre de 1936 (pág. 2).

<sup>34</sup> “Boletín de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. / Secretaría Local”. *El Día*, viernes 3 de marzo de 1939 (pág. 2).

<sup>35</sup> Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1940.

<sup>36</sup> *Ibidem*. Expediente personal de don Isidro Febles Ramos.

pesetas anuales, que se le había cumplido el 8 de noviembre anterior. El 8 de agosto de 1947 solicitó 15 días de permiso para asuntos familiares, que le fue concedido por la Permanente el 20 del mismo mes.

En la sesión celebrada el 17 de marzo de 1948 por la Comisión Municipal Permanente se le concedió el derecho a percibir a partir del 1 de enero anterior el nuevo haber anual de 4.500 pesetas, más 1.260 ptas anuales en concepto de quinquenios.

A finales de 1950 estaba empadronado con su familia en la calle 2ª de la Finca El Gato nº 39 de Santa Cruz de Tenerife; don Isidro Febles Ramos figuraba nacido en Candelaria el 15 de mayo de 1901, con 49 años, 30 de ellos en la capital, y como “*guardia municipal*” con un sueldo de 8.800 pesetas; su esposa, doña María Patrocinio Díaz Álvarez, nacida en Santa Cruz el 19 de octubre de 1913, tenía 37 años y estaba dedicada a “*su casa*”; les acompañaban cuatro hijos, nacidos en dicha capital: Francisca (1934), de 16 años y dedicada a “*su casa*”, Leocadio (1936), de 14 años y “*camarero*”, Adoración (1938), de 12 años y dedicada a la “*escuela*”, y Alejandro (1944), de 6 años, también dedicado a la “*escuela*”<sup>37</sup>.

En la sesión del 9 de noviembre de 1951, la misma Comisión le concedió el nuevo haber anual de 6.500 pesetas, más 2.600 ptas anuales en concepto de cuatro quinquenios.

El 20 de junio de 1953 el alcalde don Heliodoro Rodríguez le ascendió a Cabo de la Policía Municipal y se le expidió nuevo título profesional:

Por cuanto atendiendo a los méritos, servicios y circunstancias que concurren en el Subinspector de la Guardia Municipal, en propiedad DON ISIDRO FEBLES RAMOS y en cumplimiento del acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente del día doce del actual, he tenido a bien nombrarle Cabo de la Policía Municipal, en propiedad, con arreglo al nuevo Reglamento de Administración Local de 30 de Mayo de 1.952, con el haber anual de diez mil pesetas más cuatro mil seiscientos cuarenta y una pesetas también anuales en concepto de 4 quinquenios reconocidos.

En la Permanente del 29 de enero de 1954 se le ratificó en dicho cargo y haber, que le había sido concedido con carácter provisional. El 1 de enero de 1955 comenzó a disfrutar la licencia anual de un mes; y del 25 de julio al 6 de agosto del mismo año estuvo de baja por enfermo.

Finalmente, el 14 de febrero de 1957 elevó una instancia al alcalde, en la que solicitaba se iniciasen los trámites para su jubilación por enfermo:

*Que actualmente lleva durante más de veintiocho años (28) prestando sus servicios a ésta Excm. Corporación en su cargo de Cabo de la Policía Municipal, y desde hace algunos años viene sufriendo de asma y reuma cuyos padeceres le imposibilitan para prestar sus servicios normalmente en el cargo que desempeña, por cuyo motivo se vé precisado a que por V.I. se acuerde sea reconocido por un Tribunal Médico de esta Corporación, y se acuerde su jubilación por imposibilidad física, y en su virtud acude ante V.I. en respetuosa súplica.*

El Ayuntamiento acogió la súplica y el 30 de marzo inmediato se constituyó el tribunal médico en la Jefatura de Sanidad, que tras reconocer a nuestro biografiado emitió el siguiente dictamen: “*que dicho funcionario padece cirrosis hepática que le incapacita total y permanentemente para cumplir de manera eficiente las obligaciones propias de su cargo*”. Por ello, en la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el 30 de abril de dicho año 1957, vista el acta del tribunal médico y “*a tenor de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento del Montepío de Empleados de este Municipio, acordó declarar al señor Febles Ramos en situación de jubilado por imposibilidad física para el desempeño del cargo, declarando, al propio tiempo, la correspondiente vacante*”. Contaba casi 56 años de edad, más de 28 de ellos en la Guardia Municipal de Santa Cruz de Tenerife.


---

<sup>37</sup> Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1950.

## AFICIONADO A LA POESÍA, FALLECIMIENTO Y SUCESIÓN

Pero poco disfrutó don Isidro Febles Ramos de su jubilación, pues falleció en el Hospital Civil de Santa Cruz de Tenerife el 28 de septiembre de ese mismo año 1957, a las once de la noche, a consecuencia de “*cirrosis hepática, inmediata gastrorragia*”; contaba 56 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción por el cura ecónomo de la misma y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha capital. El día 30 su defunción fue inscrita en el Registro Civil de dicha ciudad por el secretario del Juzgado don Carlos de la Concha Palacio, ante el juez municipal suplente don Alfonso Peña de Pablo y los testigos don Buenaventura Alemán Rodríguez y don Rafael Hernández Plasencia, según manifestación de don José Francisco García de Torres, de dicha vecindad.

Le sobrevivió su esposa, doña Patrocinia Díaz Álvarez, quien murió en Santa Cruz de Tenerife el jueves 5 de septiembre de 2002, a los 88 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres y recibió sepultura en el cementerio de Santa Lastenia de dicha capital. El 9 de ese mismo mes se ofició una misa por su alma en la parroquia de Nuestra Señora de Fátima de dicha capital<sup>38</sup>.



*Misa por la señora*

**Doña Patrocinia Díaz  
Álvarez**

**(Viuda de don Isidro Febles Ramos)**

***Que falleció el día 5 de septiembre de 2002,  
a los 88 años de edad, después de recibir  
los Auxilios Espirituales***

Sus hijos, Leocadio, Francisca, Adoración, Alejandro y Daniel Febles Díaz; hijos políticos, Catalina, Arquímedes, Genoveva y Jesús; hermanos políticos, nietos, bisnietos, sobrinos, primos y demás familiares.

RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia a la misa, que se celebrará mañana lunes, día 9, a las 7.30 de la tarde, en la parroquia de Nuestra Señora de Fátima, de esta capital; favores que agradecerán profundamente.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de septiembre de 2002.

Esquela de doña Patrocinia Díaz Álvarez, publicada en *El Día*.

En el momento de su muerte continuaba viuda de don Isidro Febles Ramos, con quien había procreado cinco hijos, nacidos en Santa Cruz de Tenerife: *doña Francisca Febles Díaz* (1934), esposa de don Arquímedes; *don Leocadio Febles Díaz “Yito”* (1936-2011), casado con doña Catalina Hernández Díaz y fallecido a los 76 años, con sucesión<sup>39</sup>; *doña Adoración Febles Díaz* (1938), esposa de don Jesús; *don Alejandro Febles Díaz* (1944), casado con doña Genoveva; y *don Daniel Febles Díaz “Nani”* (1955-2012), fallecido a los 56 años, sin descendencia.

Como curiosidad, don Isidro Febles Ramos era un gran aficionado a la poesía e intercambiaba versos con su paisano don Antonio Víctor Alberto Alonso (1878-1962), “*Cho*

<sup>38</sup> “Necrológicas”. *El Día*, domingo 8 de septiembre de 2002 (pág. 57).

<sup>39</sup> Son sus hijas: *María Candelaria “Yayi”*, *María Concepción “Conchi”* y *María Jesús “Susi” Febles Hernández*.

*Morrocoyo*”, el poeta popular más reconocido del municipio de Candelaria, natural y vecino de Barranco Hondo, donde da nombre al centro cultural.

[30 de abril de 2024]